

Nilia Viscardi
Gabriel Tenenbaum
coordinadores

LATINOAMÉRICA CRUDA Y CRUEL

Mercado de drogas ilegalizadas,
respuestas institucionales
e impacto en las comunidades



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

LATINOAMÉRICA CRUDA Y CRUEL

Mercado de drogas ilegalizadas,
respuestas institucionales
e impacto en las comunidades

bibliotecaplural

Nilia Viscardi y Gabriel Tenenbaum
coordinadores

LATINOAMÉRICA CRUDA Y CRUEL

Mercado de drogas ilegalizadas,
respuestas institucionales
e impacto en las comunidades


La publicación de este libro fue realizada con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República.

Los libros publicados en la presente colección han sido evaluados por académicos de reconocida trayectoria en las temáticas respectivas.

La Subcomisión de Apoyo a Publicaciones de la CSIC encargada de recomendar evaluadores para la convocatoria 2024 estuvo integrada por Andrea Carriquiry, Lucas D'Avenia, Alejandro Román Folga y Carolina Román.

Producción editorial del equipo de Ediciones Universitarias:
Equipo de Ediciones Universitarias (diseño de interior)
Andrea Duré (diagramación de interior y tapa)
Nairí Aharonián Paraskevaídis y Christian Almonacid (revisión de textos)

© Las y los autores, 2025
© Universidad de la República, 2025

© CC BY-NC-ND 4.0

Licencia Creative Commons
Atribución - No Comercial - Sin Derivadas (CC-BY-NC-ND 4.0)

Ediciones Universitarias,
Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)

José Enrique Rodó 1866
Montevideo, CP 11200, Uruguay
Tels.: (+598) 2408 5714 - (+598) 2409 7720
Correo electrónico: <ucur@udelar.edu.uy>
<<https://udelar.edu.uy/libros-udelar>>

ISBN: 978-9974-0-2329-1
e-ISBN: 978-9974-0-2331-4

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DE LA COLECCIÓN BIBLIOTECA PLURAL, <i>Rodrigo Arim</i>	9
AGRADECIMIENTOS.....	11
PRESENTACIÓN, <i>Nilia Viscardi y Gabriel Tenenbaum</i>	13
LA GEOPOLÍTICA DE LAS DROGAS, LAS VIOLENCIAS Y LOS CONFLICTOS EN COLOMBIA: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y DESAFÍOS PRESENTES <i>Gildardo Vanegas Muñoz, Jesús Darío González Bolaños y Alberto Concha-Eastman</i>	27
DINÁMICAS ENTRE LOS CULTIVADORES DE MARIHUANA Y LA LEGALIDAD: EL ORDEN CLANDESTINO EN PARAGUAY, <i>Carlos Aníbal Peris Castighioni</i>	49
ALTAS COTAS: AUGE Y CAÍDA DE UNA PLAZA DE DROGAS EN CARACAS, <i>Andrés Antillano</i>	67
EL CASO DE LOS GRUPOS PARAMILITARES COLOMBIANOS Y DE LAS MILICIAS BRASILEÑAS, <i>Harol González Duque</i>	89
PACIFICACIÓN Y GOBIERNO: APORTES TEÓRICOS Y EMPÍRICOS PARA AMPLIAR EL CAMPO DE INVESTIGACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD FOCALIZADAS EN CONTEXTOS DE POBREZA URBANA ESPECIALMENTE SEGREGADA. EL CASO DE ARGENTINA, <i>Joaquín Zajac</i>	111
RELACIONES DE PODER ASOCIADAS A LA VIOLENCIA COMUNITARIA EN SAN PEDRO SULA: CONSIDERACIONES E IMPLICACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO SOBRE LA EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA, <i>Franklin Moreno, E. Mark Cummings y Paul Boxer</i>	135
UNA MIRADA LONGITUDINAL Y ESPACIAL DE LA VIOLENCIA HOMICIDA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO ENTRE 2012 Y 2022, <i>Ignacio Salamano Borelli</i>	161
LA ALTERNATIVA EMPRESARIAL FRENTE A LA INSEGURIDAD Y LAS JUVENTUDES EN EL SALVADOR: FILANTROPÍA, EMPLEABILIDAD Y SUBORDINACIÓN, <i>Irene Lungo Rodríguez y José Salguero</i>	195

<p>LAS BATERÍAS: NUEVAS AGRUPACIONES JUVENILES DELINCUENCIALES EN LA CIUDAD DE EL ALTO, <i>Javier Copa Uyuni</i></p>	213
<p>LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBJETIVIDAD INFRACTORA EN EL CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DEL NARCOTRÁFICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, <i>Benito Torres Escalante y María de Jesús Ávila Sánchez</i></p>	233
<p>LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EL ÁMBITO PENAL JUVENIL EN ARGENTINA, <i>Florencia Graziano y Marina Medan</i>.....</p>	255
<p>JUSTICIA PENAL JUVENIL Y RECONFIGURACIONES PUNITIVAS Y ADMINISTRATIVAS DURANTE LA PANDEMIA, <i>Silvia Guemureman</i>.....</p>	279
<p>VIGIA CONSTANTE DO CÉU: GOVERNANÇA CRIMINAL E TECNOLOGIAS NO BRASIL CONTEMPORÂNEO, <i>Simone da Silva Ribeiro Gomes y Roberta do Prá Alano</i></p>	309

La construcción de una subjetividad infractora en el contexto de la violencia del narcotráfico en el área metropolitana de Monterrey

BENITO TORRES ESCALANTE¹
MARÍA DE JESÚS ÁVILA SÁNCHEZ²

Introducción

Durante el sexenio 2006-2012 se desarrolló en México la llamada guerra contra el narcotráfico, que desencadenó una espiral de violencia que trastocó la vida social de los habitantes del país y afectó las dinámicas cotidianas de los jóvenes, sobre todo de aquellos que vivían en contextos de desigualdad social. El impacto de esta política de agresión hacia los carteles mexicanos se observó en los cambios en la tasa de homicidios (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2019). Entre 1992 y 2007, la tasa mantuvo una disminución sostenida hasta 2008, cuando sufrió un cambio abrupto hacia el alza hasta llegar a su primer nivel máximo en 2011, que descendería entre 2012 y 2014 para volver a incrementarse en los años subsiguientes. En el caso del estado de Nuevo León, el número de homicidios entre la población de 10 a 29 años también aumentó, pasando de 56 en 2006 a 932 en 2011, año en que se obtuvo el punto más alto de homicidios entre esta población, el cual descendería en los años posteriores (INEGI, 2022).

En este contexto, surgen dos vertientes principales de la violencia: la implementada por el Estado a través de sus órganos de seguridad y de justicia y la ejercida por los carteles de las drogas. Estas violencias no solo se efectuaron en la trama de la lucha contra el narcotráfico. En el caso del área metropolitana de Monterrey (AMM), se ejercieron contra un perfil caracterizado por ser jóvenes provenientes de los sectores menos favorecidos, aglutinados en identidades consideradas como proscritas (Valenzuela, 2002), con dinámicas propias de las pandillas juveniles, la violencia barrial y la práctica del grafiti.

Un determinado perfil de jóvenes sufrió la violencia de los dos bandos. Por un lado, los agentes del Estado ejercieron la represión con la intención de

1 Doctor en Filosofía con acentuación en Trabajo Social y Políticas Comparadas del Bienestar Social, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Actualmente desarrolla una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales (IINSO), Facultad de Filosofía y Letras (FFYL), UANL.

2 Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Leiden (Países Bajos, Holanda). En la actualidad se desempeña como profesora investigadora en el IINSO, FFYL, UANL.

suprimir su participación en actividades delictivas o criminales. Por el otro, el crimen organizado los desapareció del espacio urbano al aplicar la violencia directa en sus lugares de reunión con la intención de eliminar el conflicto urbano entre las pandillas y facilitar la venta y el consumo de las drogas. A su vez, el crimen organizado aprovechó las redes establecidas por las mismas agrupaciones juveniles y los reclutó en sus filas, en ocasiones ofreciendo la actividad delictiva como una oportunidad de obtener mejores ingresos y, cuando no, utilizando la fuerza para sumarlos a sus filas como sicarios, halcones —cuya función es vigilar los espacios de venta y trasiego de las drogas, así como los movimientos de la Policía y del Ejército— o cobradores de piso —cuya labor es la extorsión a particulares, negocios o integrantes de células criminales— (Torres, 2014, 2022).

La pregunta que guía el estudio es ¿qué influencia tienen la violencia institucional y la violencia del crimen organizado en la configuración de una subjetividad infractora? El estudio cobra importancia bajo la hipótesis de que la violencia institucional ejercida por la Policía, los soldados, los ministeriales y las instituciones de justicia hacia determinado grupo de jóvenes fortaleció la conformación de una identidad infractora, que se recrudece por la exposición a la violencia del narcotráfico.

La construcción de una subjetividad infractora

En la comprensión de por qué los sujetos participan en las actividades delictivas se han distinguido factores de riesgo y protección que se agrupan en las características de los jóvenes, la disciplina parental y la reconfiguración de las familias de origen, la influencia de los grupos de pares, la experiencia en la escuela y la escolaridad, la conflictividad existente en la comunidad donde crecieron y la incorporación al trabajo en edades tempranas (Dawes, 2008; Day y Wanklyn, 2012; Garaigordobil, 2005; Mack, Leiber, Featherstone y Monserud, 2007; Musitu y Cava, 2003; Sampson y Laub, 1993; Tenenbaum, 2016; Torres, 2022).

Estos factores de riesgo se combinan de tal forma que llegan a provocar una ruptura hacia el delito o la construcción de una subjetividad infractora. Nosotros los vemos como ondulaciones de una ola que al ser traspasadas una tras otra imposibilitan el retorno y llevan a los sujetos hacia la infracción juvenil (Torres, 2022). Gabriel Tenenbaum (2016) los ha llamado condiciones de posibilidad, es decir, un «proceso de acontecimientos sucesivos que orillan a las personas a realizar tales y cuales acciones y no otras» (p. 135). Son bordes que aparecen como límites en la vida de los adolescentes y condicionan su comportamiento; son confines que al ser cruzados o experimentados van construyendo una identidad infractora en los sujetos.

Uno de los factores de riesgo que poco se ha estudiado es el papel que tiene la experiencia con la Policía y con el sistema de justicia en la construcción de estas subjetividades. Alcira Daroqui y Ana Laura López (2012) han puesto en la discusión lo que llaman trayectorias juveniles penalizadas, que se distinguen por el encadenamiento de tres niveles de sujeción: lo policial, lo judicial y lo custodial. Estos niveles se caracterizan por un proceso de acumulación de sujeciones punitivas que van marcando a los sujetos al atravesar por tramas discursivas y prácticas institucionales que lo constituyen como delincuente.

En esta cadena punitiva se ha puesto atención a las prácticas de intercepción policial (Lerchundi, 2018), que se entienden como las detenciones contravencionales, las demoras y las persecuciones policiales, y que son el primer eslabón de la cadena (Daroqui y López, 2012; Lerchundi, 2019) que lleva a constituir a un joven infractor. A las prácticas que se dan en las relaciones entre los efectivos de las fuerzas de seguridad y los habitantes de los barrios pobres, en especial los jóvenes, también se las ha denominado hostigamiento policial (Pita, 2019; Tufro, 2019). Estas se caracterizan por el abuso, el maltrato físico y verbal, la humillación, la hostilidad, el amedrentamiento, la arbitrariedad, la discrecionalidad, formas de la violencia física y moral, hasta llegar a prácticas que violentan el marco legal. El hostigamiento policial, con distintos matices de intensidad, puede ser antesala de «hechos de violencia más extremos y que constituyen y se incluyen en el repertorio de las formas que adopta la violencia institucional, a modo de subespecie de ese mundo categorial y clasificatorio de registro de las violencias institucionales» (Pita, 2019, p. 88).

En este trabajo, lo que nos interesa analizar es el impacto de estas prácticas policiales en la subjetividad juvenil infractora, ya que el impacto negativo de la acción policial sobre los adolescentes puede tener mayor significación que la propia sanción (Tenenbaum, 2019). Una pista que orienta este planteamiento es el análisis que hace Andrea Bonvillani (2020) del *verdugueo*, una categoría que surge del lenguaje de los jóvenes argentinos de Córdoba. El *verdugueo* es una forma de nombrar esta violencia institucional que se caracteriza por el uso excesivo de violencia, la exhibición de los jóvenes al ser detenidos, la humillación y la provocación de vergüenza frente al resto. Para Bonvillani (2020), la comprensión del *verdugueo* a partir de las narrativas de los propios jóvenes contribuye a entender el sentido subjetivo que otorgan los entrevistados a estas prácticas, es decir, las significaciones subjetivas y emocionales que causan estas experiencias en los jóvenes. Para la autora, el hostigamiento como categoría es muy preciso para describir la violencia que ejerce la Policía contra los jóvenes; sin embargo, se queda corto al no alcanzar a mostrar las afectaciones emocionales y los significados simbólicos con que esta violencia se inscribe en las subjetividades de los jóvenes. Así, el «*verdugueo* es el nombre de una creación colectiva del discurso que muestra la apropiación subjetiva de la vivencia de mortificación física y emocional que producen las acciones

policiales rutinarias en las víctimas jóvenes» (Bonvillani, 2020, p. 35). No obstante, el verdugueo es una especie de sometimiento y disminución, «es un máximo grado de sometimiento y permite conjeturar la configuración de subjetividades juveniles disminuidas en su capacidad de agencia» (Bonvillani, 2020, p. 35), por lo que tiene una carga negativa en la subjetividad. A nosotros nos interesa comprender cómo estas violencias institucionales actúan positivamente en la construcción de una subjetividad infractora en un determinado grupo de jóvenes del AMM.

La relación conflictiva entre policías y jóvenes en el AMM ya ha sido investigada por Juan Enrique Basulto (2019) a través de lo que los mismos jóvenes denominan chequeo de rutina. El encuentro sucede en el espacio público, en las calles donde habitan los jóvenes entrevistados, que son abordados por actitud sospechosa para ser revisados corporalmente junto con sus pertenencias. Para Basulto (2019), las interacciones entre los jóvenes de barrios vulnerables de la ciudad de Monterrey y la Policía se caracterizan por la arbitrariedad y la violencia, justificada por el perfil de maleante o sospechoso.

Basulto (2019) señala que la Policía justifica la revisión en lo establecido por el Protocolo Nacional de Actuación de Primer Respondiente (PNA). Este señala la atribución de hacer inspecciones: «acciones de investigación del Estado que guardan las personas, lugares u objetos, directamente apreciados por los sentidos» (PNA en Basulto, 2019, p. 42). El joven en el espacio público se convierte en sospechoso por «los signos, señales, marcas, huellas o vestigios de cualquier tipo, reconocidos por los sentidos, en lugares, objetos y personas posiblemente relacionadas con el probable hecho ilícito los cuales pueden constituirse en evidencia» (PNA en Basulto, 2019, p. 43).

La categoría de sospechoso es construida por la misma Policía, ya sea desde los protocolos de actuación o de la propia práctica policial a partir de los sentidos: mirada, oídos, tacto u olor. Así, para la Policía «existen personas cuales signos son percibidos como sospechosos, lo cual abre puerta a buscar ciertos perfiles» (Basulto, 2019, p. 43). En una revisión que hace Tenenbaum (2019) de investigaciones empíricas del hemisferio americano sobre las prácticas policiales dirigidas a los adolescentes, señala que el abuso del poder policial se orienta en función de determinadas condiciones sociales, económicas, culturales y biológicas que se basan en la etiqueta del descrédito y la marca social de la peligrosidad. Sobre los jóvenes operan las prácticas de interceptación policial (Lerchundi, 2018), hostigamiento policial (Pita, 2019) y verdugueo (Bonvillani, 2020), que en este caso es identificado como chequeo de rutina, que es la antesala de una interacción violenta y que en ocasiones termina en una sanción judicial. Estas comienzan a configurarse bajo la categoría de sospechoso, la etiqueta del descrédito y la marca social que construye jóvenes peligrosos que habitan o transitan por barrios estigmatizados, que al momento de encontrarse frente a la Policía, sin importar su inocencia, se transforman en culpables que deben pagar por los delitos (Tenenbaum, 2020).

La estigmatización territorial de barrios pobres también ha jugado un papel importante en las interacciones violentas entre la Policía y los jóvenes. A la actitud sospechosa se agrega la construcción de un enemigo al que se culpabiliza de la violencia. El enemigo vive en un determinado territorio estigmatizado, de mala calidad de vida, con ausencia de servicios sociales y de difícil acceso a determinados bienes culturales. Gabriel Kessler y Sabina Dimarco (2013) señalan que la violencia policial se incrementa con la estigmatización social de ciertas zonas y grupos sociales. Al mismo tiempo, las acciones de detener y controlar se justifican con el crecimiento de la inseguridad al culpabilizar a determinados jóvenes calificados como peligrosos. Por su parte, Basulto (2019) ilustra esta estigmatización con el testimonio de un comandante de la Policía: «es posible que se den casos de abuso de autoridad, no somos perfectos. Pero es que allá se lo buscan... a la gente que no le guste ese tipo de trato, que se vayan a otro lugar mejorcito» (pp. 65-66).

Al ser observada, la acción policial sobre el sospechoso provoca en los otros el aumento del estigma sobre los jóvenes que son perseguidos y culpados de la inseguridad, de tal forma que se crea una imagen demonizada de los jóvenes pobres, que habilita «fobias, odios y ansiedades sociales» (Bayón y Moncrieff, 2022, p. 65), que justifica su persecución y los pone en la antesala de las medidas punitivas. La demonización la encarnan jóvenes con determinadas formas de hablar, de vestirse y de moverse. A los demonios sociales se les asignan nombres que los personifican y los caracterizan en el espacio urbano. El estigma lo poseen los flaites chilenos, los pibes chorros argentinos, los chakas del centro de México (Bayón y Moncrieff, 2022) y los colombianos en el caso del AMM (Torres, 2014).

Los demonios sociales deben ser exterminados, reprimidos, extinguidos u ocultados. Cuando la Policía no los controla con la represión y la persecución, hay que penalizarlos, encerrarlos o convertirlos en criminales. José Gutiérrez (2021) señala que en México se construyó un estado penal durante la lucha contra el narcotráfico que remite a la estigmatización y a la criminalización de los jóvenes pobres, y que crea la figura de un joven punible, a través de un marco jurídico que permitió su persecución, su represión y su detención, en vez de combatir el orden social que vulnera las condiciones de vida y de desarrollo, que llevan finalmente a que se incorporen a las filas del crimen organizado, al mismo tiempo que se convierten en víctimas de la violencia institucionalizada que ejercen la Policía y el Ejército, al crearse una especie de enemigo interno «cuyo rostro es encarnado por medio de una estigmatización de la figura del sujeto joven, varón y pobre» (Gutiérrez, 2021, p. 204). En el caso de Monterrey, la imagen demonizada fue encarnada en la figura del colombiano, el joven de sectores populares que desde mediados de los ochenta construyó un estilo juvenil a partir de la cumbia y el vallenato de Colombia. Asentado en los barrios estigmatizados del AMM, la identidad juvenil fue construida por los jóvenes

que pertenecían a las pandillas barriales, los cuales incorporaron elementos identitarios como la forma del peinado, la manera de bailar, elementos que, al conjugarse entre sí, dieron forma a esta identidad cultural denominada en sus orígenes como *colombias* (Torres, 2014).

Esta identidad juvenil ha ocupado el espacio urbano durante cuatro décadas al pasar entre generaciones el gusto y consumo de la música caribeña, incluso se ha conformado una identidad prolongada (Torres, 2022) al permanecer la identificación cultural durante la etapa de adultez. Sin embargo, sus formas de bailar, de vestir, y sus prácticas de consumo han experimentado cambios y permanencias (Torres, 2014). Por un lado, han permanecido rasgos identitarios que los colombias conservan para diferenciarse de otros estilos juveniles y, por otro, han experimentado cambios en las prácticas de consumo, en la forma de vestirse o peinarse, en parte por el surgimiento de otra nueva generación de jóvenes, pero, en gran medida, a causa de la represión que sufrió de sus rasgos identitarios la generación que le tocó los años de la guerra contra el narcotráfico (Torres, 2014; Moreno y Urteaga, 2022), tanto por parte de las policías estatales y municipales como por elementos del Ejército, así como a causa de la represión del crimen organizado de otras prácticas culturales propias de estas organizaciones juveniles, como estar en el espacio urbano, las esquinas, los parques o las calles del barrio. De este modo, ocultaron sus rasgos identitarios para no ser localizados por la delincuencia, como una estrategia de invisibilidad o de ocultamiento bajo el temor de ser reclutados o ser víctimas de la violencia institucional (Torres, 2014).

Esta identidad juvenil fue estigmatizada por las autoridades y por el resto de la población, quienes la consideraron como el grupo donde se generaban el conflicto social y la violencia urbana, etiquetada como pandillismo, vandalismo y delincuencia común, así como las adicciones. En este sentido, termina siendo relacionada con la figura del sicario, el integrante de la delincuencia organizada o el miembro de los *tapados*, que fueron «jóvenes pagados por el crimen organizado que bloqueaban avenidas para intimidar a la población» (Arzaluz, 2021, p. 23) y para protestar por los operativos militares en la ciudad. Frente a los otros, el colectivo de los jóvenes colombias se constituyó en una *identidad proscrita* (Valenzuela, 2002), señalada, estigmatizada, vulnerada y reprimida, con la Policía como uno de los principales actores de esta práctica.

Método de estudio

La investigación³ que sustenta este trabajo es de enfoque cualitativo, en tanto que buscaba comprender los sentidos subjetivos que le dan los propios actores a su experiencia (Seid, 2016; Vasilachis, 2006). De este modo, recuperó las distintas perspectivas de los entrevistados (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), así como las interpretaciones que construyen sobre las vivencias y las emociones, y los significados y el impacto que tienen sobre la subjetividad.

La unidad de análisis de la investigación fueron jóvenes entre dieciocho y veintinueve años. Su participación fue seleccionada a través de una muestra intencional por criterios (López y Deslauriers, 2011). El primero, que estuvieran en los rangos de edad señalados; el segundo, que hubieran pasado por una pena de reclusión igual o mayor a un año en el centro de internamiento para menores del estado de Nuevo León, y el tercero, que estuvieran en libertad en el momento de la entrevista y, por lo tanto, enfrentando el proceso de reinserción social, sin considerar los años transcurridos luego de haber obtenido su libertad.

Para acceder a ellos se utilizaron tres vías: publicaciones en redes sociales como Facebook, en las que se los invitaba a participar; la bola de nieve, en que alguno de los entrevistados nos contactó con otro, y, por último, la asociación civil Criminólogos por una Libertad Responsable AC, quienes desarrollan actividades de reinserción social con menores infractores.

Se aplicó la entrevista semiestructurada y se utilizó una guía de entrevista. Antes se informó a los entrevistados sobre las intenciones del estudio y se acordó con ellos la firma del consentimiento informado y el uso de seudónimos. Se efectuaron catorce entrevistas entre marzo y octubre de 2018, sobre todo en los hogares de las personas entrevistadas.

Entre las principales características demográficas identificadas podemos señalar que pasaron su infancia y adolescencia en barrios caracterizados por su situación de vulnerabilidad, con prácticas cotidianas de violencia barrial entre las pandillas y con alto consumo de sustancias psicoactivas. En el hogar experimentaron la reconfiguración familiar, la ausencia del padre y la responsabilidad de la madre en la crianza y el control disciplinario. Además, la deserción escolar promedió en los primeros años de la educación secundaria y se presentó la incorporación al trabajo precario a muy corta edad. Su participación en las actividades delictivas estuvo marcada por el alto nivel de violencia que se experimentó en el AMM entre 2008 y 2013. Con respecto a la edad en la que los entrevistados se iniciaron en la infracción, dos señalaron haber comenzado a

3 El trabajo parte de los hallazgos de la tesis doctoral de Torres (2022), cuyo objetivo era comprender los procesos de reinserción social o desistencia del delito y el de reincidencia delictiva de jóvenes que estuvieron reclusos en un centro de internamiento para menores infractores.

los diez años, uno a los once, uno a los trece, ocho a los catorce y dos a los diecisiete. La edad de encierro se presentó en dos a los catorce años, en uno a los dieciséis y en once a los diecisiete. Los delitos por los que fueron sentenciados fueron doce por robo en sus distintas modalidades, uno por homicidio y uno por secuestro. En el momento de la entrevista, uno tenía dieciocho años de edad, dos tenían veintiuno, tres tenían veintidós, dos tenían veintitrés, cuatro tenían veinticuatro, uno tenía veinticinco y uno tenía veintinueve.

La información se manejó a partir de la propuesta de Virginia Braun y Victoria Clarke (2006) del análisis temático. Siguiendo a Miguel Martínez (2004) y Raúl López y Jean-Pierre Deslauriers (2011), se asignó un código a un conjunto de datos. Los códigos se organizaron a través del procesador de texto y se ordenaron de manera alfabética a partir del código asignado. Las dimensiones de análisis fueron el perfil de los entrevistados, la ruptura hacia el delito, la experiencia en la reclusión y la experiencia en la libertad posterior. Para este trabajo solo se consideró la dimensión de ruptura hacia el delito, las categorías de factores de riesgo (subcategorías como la experiencia del trabajo y la experiencia en la escuela), la comunidad de origen (grupo de pares y violencia comunitaria) y la experiencia con la Policía.

La desafiliación institucional

Como mencionamos en el apartado anterior, diversos factores intervienen en el camino hacia la infracción juvenil. Calificados como factores de riesgo, en general se agrupan en contextos estructurales, sociales e individuales. Desde nuestra postura, actúan entre sí y contribuyen a la ruptura hacia el delito, pero no significa que lleven en automático a los adolescentes hacia una infracción juvenil. Pueden ser en un momento factores que posibilitan u orillan hacia la infracción, pero no necesariamente conducen a una subjetividad infractora. En este trabajo analizamos los que, según nuestra consideración, contribuyen de manera más significativa en el proceso que lleva hacia las actividades delictivas.

Los sujetos que entrevistamos vivieron la experiencia de la desafiliación institucional caracterizada, en primer lugar, por el trabajo precoz, de mala calidad, de explotación laboral y con intermitencias. El empleo informal y temporal fue el horizonte del trabajo que les permitió obtener recursos para representar su propia identidad cultural, a través de la compra de ropas y accesorios para su estilo juvenil, para el consumo inmediato, para las actividades recreativas o de ocio. El trabajo no ocurre solo por necesidades económicas, sino también por necesidades culturales: «yo veía a alguien bien vestido y yo decía, chingado yo quiero estar así y así» (Marcos), «un trabajito de medio turno... y con eso tengo, no sé para salir, para mis gustos y fue más que nada para lo que me metí a trabajar» (Omar). Sin embargo, la experiencia de trabajo se da en

condiciones precarias que se caracterizan por la falta de prestaciones sociales, por su flexibilidad y la falta de permanencia en él. Esta última característica abrió un horizonte donde la actividad delictiva se vio como una mayor posibilidad de recursos, más dinero en menos tiempo, mayor posibilidad de manejar sus tiempos, más recursos para gastar en el consumo:

Vendía drogas a escondidas de mis papás. Traía dinero y no se lo podía mostrar a mi mamá, ni a mi papá. Yo me iba así, me llevaba a mis camaradas, vamos a tal parte. Allá con las chicas pobres, pobrecitas que no traían ropa. Sí, que me ayudaba o me compraba cosas que ni tenía ni nada (Marcos).

La segunda desafiliación institucional se presenta en la escuela. El fracaso escolar no es una decisión puntual, sino que es un proceso gradual de desvinculación escolar (Fernández, Mena y Riviere, 2011) que sucede mucho tiempo antes de que ocurra la ruptura. Comienza con el absentismo, las bajas calificaciones, los problemas de disciplina, hasta llegar a conductas de riesgo como las adicciones, los pleitos y el ingreso a pandillas. Asociado a esto, la escuela no se presenta como una posibilidad para el futuro y pierde su sentido, ya que no se le encuentra una utilidad práctica a lo aprendido, lo que implica un estado de ánimo de aburrimiento (Saraví, 2015): «No me gustaba, nomás era de que mi mamá me decía “ve”. Ah, güeno, yo voy a ir, ahí lo que me enseñen. Pero ya nomás lo último ya no, agarré otras mañillas y se me pegaron y ya no fui» (Erick). El aburrimiento en la institución escolar está relacionado con lo que en México denominan *desastre* o en Argentina *bardo* (Saraví, 2015), y que en nuestro contexto local lo podemos identificar como *desmadre*. Gonzalo Saraví (2015) lo considera como una forma de quebrantamiento o transgresión de las normas escolares que surge del ánimo de divertirse. El aburrimiento y el desastre están en comunión y ambos manifiestan un estado de ánimo, el aburrimiento refleja el sinsentido de la escuela desde la pasividad, mientras que el desastre lo hace desde la acción:

En primer año me portaba un poquito mal y lancé un banco desde el tercer piso y le cayó a la camioneta de un profesor y me expulsaron. «No sabes que vamos a meter a Omarcito, vamos a meterlo en esta escuela y ahí van a hacer que se porte mejor». Y sí terminé mi primer año, pero como que no hicieron nada, nomás me enseñaron a aprobar matemáticas (Omar).

El trabajo y la escuela operan de manera conjunta al formar un círculo de exclusión de los adolescentes; sin embargo, al tiempo van apuntando hacia un cambio significativo en la subjetividad, un mundo de autonomía y de decisiones. Sin embargo, al alejarse del control institucional, los ponen en una situación de riesgo:

En ese entonces me metí a trabajar en Bosque Mágico. Empecé a trabajar y empecé a ganar dinero y a subir de puesto, de achichinle uno a achichinle dos. Y ya empecé a ganar dinero. Pos prefiero trabajar a seguir estudiando, y mi pensamiento idiota: yo quiero seguir trabajando para ganar más dinero y ya no estudiar. Era en lo que pensaba sin pensar que si estudiaba más iba a ganar más dinero, pero mejor me fui buscando otro trabajo. Bueno en Bosque Mágico estaba de cocinero y ya me fui a buscar otro restaurante más *gourmet* y empecé a ganar más dinero y fue cuando empecé a delinquir (Omar).

La comunidad y la inclusión en prácticas infractoras

Los entrevistados vivieron su infancia y adolescencia en territorios estigmatizados que durante generaciones han sido considerados como barrios conflictivos al ser escenarios de la violencia barrial del pandillerismo, de las adicciones, de la violencia familiar y de la delincuencia común. Estos barrios fueron territorios de enfrentamientos armados entre los distintos carteles, ejecuciones múltiples, trasiego de drogas y tienditas⁴ (Torres, 2022):

En el barrio donde vivía mi abuelita, mataron a amigos míos. Antes ahí sí había pandillas, pero aquí no (el barrio de sus papás). Casi no me juntaba aquí. Sí me juntaba yo, pero me juntaba más de aquel lado (con su abuela). Andaban más por el centro. Allá donde vivo yo es donde empezó todo. Antes de que empezara la guerra entre ellos, conocidos míos ya sabían que iba a pasar eso, yo me juntaba ahí y nomás escuchaba porque no me gustaba andar trabajando con nadie. Yo hacía lo mío y cada uno hacía lo suyo y hasta la fecha. Mataron a todos (Víctor).

Además del riesgo por la criminalidad, en el barrio los adolescentes comenzaron a integrarse a las dinámicas de las pandillas o grupos de pares. El grupo es fundamental para el adolescente porque le aporta un sentimiento de pertenencia y le permite construir su identidad cultural que en el AMM estaba asociada con la cultura juvenil colombiana (Torres, 2014). La convivencia con la pandilla va acompañada de emociones y sentimientos colectivos que cohesionan la grupalidad juvenil. La solidaridad se vive en el grupo, la banda se respeta y se defiende.

En la grupalidad del barrio los jóvenes encuentran el sentido de la vida que se perdió en la familia, el trabajo y la escuela. En el grupo hallan el espacio para hacerse notar en el escenario urbano de su barrio y de su ciudad. Son nombrados y nombran a los demás, son reconocidos, respetados y queridos,

4 En el AMM se denomina *tiendita* a los lugares de venta de drogas.

se afilian a una identidad juvenil que les permite ser reconocidos por sus iguales. En la pandilla encuentran acompañamiento en los años difíciles que les toca vivir por su edad. Por su identidad y sus prácticas enfrentan la represión social y el estigma, sus conductas son censuradas por los adultos y las instituciones que terminan por excluirlos. Sin embargo, estas mismas prácticas juveniles, sumadas a los procesos de estigmatización y de exclusión, conllevan riesgo:

Ninguno trabajaba ni nada, nomás era de andar en la calle, de andar robando, haciendo destrozos, cosas así (Víctor).

Iba a la escuela, pero yo me brincaba la barda. Empecé primero con el resistol⁵ y luego ya con las pastillas y ya pues de repente me robé una bici. Y ahí andábamos, haciéndole de todo, de repente trabajábamos, de repente ahí andábamos haciendo maldades, agarrando una bici o dos. Y empecé a agarrar mil, dos mil, tres mil, cuatro mil pesos (Damián).

Una categoría que hemos construido es la de pares próximos, con los que se asocian los jóvenes en el barrio. Los pares próximos son jóvenes de mayor edad, que asumen la responsabilidad de adultos, como el trabajo más formal, el matrimonio o la formación de una familia. También se les ha llamado banda vieja (Gigengack, 2000; Torres, 2014). Los pares próximos son una etapa sucesiva de la experiencia de participar en la pandilla, lapso en el que se van diluyendo las prácticas del grupo al comenzar las responsabilidades de adulto, hasta que se deja de ser joven. Sin embargo, el riesgo de la infracción aumenta cuando esta asociación está ligada a lo que también hemos nombrado pares próximos delictivos, la agrupación con jóvenes de mayor edad que participan en actividades delictivas que va abonando a la subjetividad infractora:

Algunos iban a la escuela. Eran de mi edad. Los que sí trabajaban eran los que estaban más mayores, eran los que ya tenían como dieciocho, eran los que siempre traían drogas, los que fumaban hierba ahí en la colonia, y yo los empecé a conocer por mis amigos porque eran de la misma colonia y ahí jugábamos juntos y nos quedábamos, ahí nos poníamos a platicar todos y de repente nos llegaban con hierba o con cerveza (Omar).

5 Pegamento industrial que se usa como sustancia inhalante psicoactiva.

La configuración del perfil infractor a partir de la experiencia con la Policía

La experiencia con la Policía se desarrolló a partir de un proceso de estigmatización de los jóvenes que coincide con las prácticas ya señaladas: detenciones arbitrarias, revisiones constantes amagadas en el control policial de los cuerpos, del uso del espacio urbano y de las prácticas culturales de las pandillas, como el permanecer en las esquinas o parques, así como de la identidad, a partir de la forma de vestir o de peinarse, que significan formas de administración policial sobre los sujetos (Torres y López, 2019). «¿A una demarcación? Pues sí caía, por broncas, por andar con las pandillas y todo eso, por alterar el orden, por andar peleando o tomando, nunca por robo ni nada de eso» (Christopher).

En el AMM estas rutinas de administración policial suceden en prácticas cotidianas o culturales de los jóvenes que se estigmatizan, criminalizan y controlan. La interacción violenta impacta en la biografía de los entrevistados y deja marcas físicas y emocionales, así como saberes y experiencias:

Fue más o menos en la secundaria que comencé con el grafiti, esa época de pandillerillo. Me gustaba mucho el arte, la pintura. Y fue cuando comenzaron los problemas con la Policía, ahí fue cuando comenzó todo eso. No lo pensaba. Me imaginaba que me iban a regañar o algo, yo nomás lo hacía porque me gustaba, ya cuando veía las luces era cuando pensaba: a la madre y córrele (Omar).

En la narrativa siguiente se puede observar como la experiencia con la Policía a corta edad impacta en la subjetividad del adolescente de tal forma que las detenciones se van normalizando como un acto rutinario:

Fue cuando estaba en la escuela, era como que, casi todo me sucedió como en cuarto, como en quinto. Tenía como diez años. Esa vez nomás nos llevaron y nos dejaron como ocho o doce horas, o iba tu mamá nomás con el acta y de volada, pero ese día no salimos porque andábamos en un quinceañeros y se peleó un camarada, y como todos andábamos, como reventaron todos los vidrios, los que nos quedamos ahí adentro fuimos los que pagamos los daños. Fue la primera vez que caí consignado. Tenía diez años, por eso a mi mamá le decían que la iban a meter al DIF. Pero yo le decía que andábamos en una fiesta y ya de ahí cuando anduve de loco caía a cada rato hasta que ya al último decían que ya estaban hartos, «nombre te vamos a dar una vuelta para que ya no pongan gorro las vecinas» (Erick).

El estigma policial se aplicó a una identidad juvenil del AMM: los colombianos. Perseguidos por su forma de vestir y de peinarse, y excluidos por su gusto musical, la represión fue desde temprana edad operando como un mecanismo de control y disciplinamiento (Foucault, 2002) sobre el cuerpo juvenil, sus prácticas y su permanencia en la calle, lo que se objetivó en rasgos identitarios como la vestimenta (Torres, 2014; Zavaleta, 2014): «cuando me detuvieron tenía como catorce años o trece. Me confundieron con el Gordo. Estaba gordillo, y estaba acá con mis camisas floreadas y así, traía patillas, copetes y todo, cuando andaba bien colombiano»⁶ (Giovanly).

En la biografía de los adolescentes se van inscribiendo marcas significativas que transforman la concepción que tienen sobre sí mismos. El sujeto es producto de la experiencia acontecida en su vida, pero esta producción no está suscrita a acontecimientos que le suceden uno tras otro alrededor de la escuela, el trabajo, los pares, la criminalidad y la relación con la Policía, sino que surge a partir de las significaciones que le da a lo que le acontece. El sujeto que nos interesa comprender va brotando del conjunto de lo acontecido en su vida. John Dewey (2004) plantea el carácter transformador de su experiencia y su sentido temporal. Cada experiencia modifica a la que le antecede: «lo que significa que toda experiencia recoge algo de lo que ha pasado antes y modifica en algún modo la cualidad de lo que viene después» (Dewey, 2004, p. 79). Las intervenciones policiales sobre los cuerpos, los espacios y las conductas de los adolescentes en la vida pública motivadas por la sospecha policial forman parte de una interacción que actúa positivamente en la construcción de una subjetividad infractora.

Si, andaba rayando las paredes. Ahí fue la primera vez, andaba rayando las paredes, pero no me llevaron detenido. Me llevaron a mi casa. No sentí vergüenza. Sentí como tipo orgullo. O sea, ya me agarró la Policía, pero todavía no sabía las consecuencias que traía porque en ese tiempo mi papá siempre me ayudaba, o de que lo agarraron y ve por él, cosas así. Yo pienso que por eso siempre seguí haciendo lo mismo. Les conté a todos mis amigos. Me preguntaban qué sentiste y cosas así. Me sentí halagado. Fue como a los trece (Cristian).

Nombre,⁷ para mí era como llegar con mi pandilla y [decirles] nombre, ya estuve ahí adentro y todos felicitando, yo me sentía bien. Nomás fueron como unas seis veces antes de llegar al tutelar (José).

6 Exageración de los rasgos identitarios del estilo juvenil colombiano.

7 Negación.

A diferencia de los testimonios anteriores, en los que el orgullo por la detención se ostenta con el grupo de pares, la subjetividad infractora se fortalece cuando esta detención se concreta en compañía de los pares próximos:

Hasta yo les decía para qué me llevas si me van a tener veinticuatro horas y voy a salir. ¿Eres mayor? Y yo les decía sí soy mayor, como eran más grandes mis amigos ellos me decían ponte mayor para que te lleven con nosotros y yo llegaba. ¿Eres mayor? Sí soy mayor. Me ponía mayor y en vez de hablarle a mi mamá, ya no le hablaban. Y como había veces que no llegaba a dormir, yo sabía que iban a pasar veinticuatro horas y que iba a salir solo sin que mi mamá se enterara (José).

Sin embargo, cuando la acción policial recae sobre sujetos que interactúan con pares próximos delictivos, el impacto sobre la subjetividad infractora es de mayor proporción. Los pares próximos delictivos son jóvenes mayores que los entrevistados, que a su vez se dedican a las actividades criminales, incluso son aquellos que los iniciaron en la participación de delitos, de modo que ante estos la ostentación de la persecución policial y el aguante de los entrevistados es motivo de mayor orgullo.

Me pararon y me llevaron hasta un oxxo,⁸ me pegaron papapa (golpes en la cabeza). ¿Qué andas haciendo mañoso con la chava? ¿Pero cómo? No, yo no sé nada, yo voy aquí a estudiar verdad. Nombre que cual estudiar. Yo tenía ahí guardada la marihuana y todo, no me la habían encontrado. Me llevaron ¿qué onda?, ¿este es? No es, dice la muchacha, está chiquillo. No es que también tiene un tatuaje. No, está chiquillo, él no es. Ya ves, no que yo era, ahora me llevan ahí donde estudio. Con eso, pues te sientes como que ya eres de la pandilla, te da como más orgullo, te dan como más estrellitas, como que la pandilla ya te ve que no te peinas.⁹ Y llegaba yo ahí donde estaban los amigos grandes de mi hermano y ya no me veían como una paleta.¹⁰ Ya me veía, como le diré, como una gente de respeto. O sea, ya no te ven así como ¡ah!, es paleta el chavo. Ah, no, ahora ya te ven acá. ¡Ah, es macizo, no se peina, no raja, no nada! A este hay que darle más consejos. Y de hecho haz de cuenta que ves a los que eran así como mi hermano, ¿qué onda? A este bato, este morro desde morro nunca se dejó y siempre anduvo con nosotros. Y pues la pandilla haz de cuenta que es como una familia. Nunca te discriminan, la pandilla siempre te ayuda si te andan buscando, pues te ayudan (Giovany).

8 oxxo pertenece a una cadena de tiendas de conveniencia.

9 *Peinas* o *peinarse*, como *rajar* o *rajarse*, significa ‘doblarse’ o ‘ser soplón con la Policía’.

10 Problema.

La contradicción surge de la persecución policial: al querer reprimir el delito juvenil, contribuyen a erigir lo que intentan demoler. Quizás sea algo difícil de comprender y requerirá un trabajo de investigación más amplio; sin embargo, en las narrativas de los menores infractores fue una constante.

La configuración del perfil infractor a partir de la experiencia con la criminalidad

Otra violencia que actúa en la constitución de la subjetividad infractora es la violencia criminal. La experiencia de vida de los jóvenes entrevistados transcurrió en los años de mayor violencia en el AMM (2008-2013). El riesgo narrado en los párrafos anteriores aumentó por la existencia de la delincuencia organizada en sus comunidades de origen. Por el perfil de jóvenes insertos en una identidad proscrita eran recipientes de la violencia criminal. Además, el hecho de pertenecer a una banda juvenil aumentó el riesgo. Para los entrevistados, la pandilla facilitó la incursión con el crimen organizado.

Se usaba a las pandillas, se acercaron mucho a las pandillas esas personas y pues a los chavos que estaban en las esquinas, así y todo, llegaban y las ponían a trabajar y como ellos estaban trabajando y su grupo de la pandilla y así, pues los acercaban y veía que estaba bien, que había dinero, sin tener que trabajar y nada, decías qué chido, yo le entro y de esa forma era como te animabas. Y todo eso fue más a los diecisiete. A los dieciséis fue que empezabas a robar, y como a los diecisiete ya era más como que crimen organizado. Era la época, era la onda, eran negocios. Yo lo hacía con compañeros. Pues era más con base en cobro de piso y venta de drogas (Eduardo).

Yo escuché entre todos que iban a ir a reclutar ahí a la barda blanca de abajo y fui... y me llevaron ese primer día a la Campana y ahí me quedé a dormir cuidando un punto, o sea, cuidando al chavo que vendía la droga y yo lo estaba cuidando, eso fue lo primero que hice, pero sí me explicaron en el camino... «no pos, aquí vas a tener que matar, verdad. Si salen a dispararnos tú también vas a disparar, si corres yo te voy a disparar», me dijo. «Si tú me das la espalda a mí, yo te voy a dar en la espalda», y me dijo: «¡igual yo, si tú ves que yo corro, me das en la espalda, y le dije no pos estás bien». Y nos llevaron a un lugar a enseñarnos a disparar y a desarmar armas y cosas así. Tenía dieciséis años (José).

El testimonio que sigue ilustra los riesgos que sufrieron los entrevistados por el ambiente corrompido que se vivía en la ciudad donde participaban distintos actores del crimen organizado, así como agentes del sistema de justicia

(ministeriales). La narrativa da cuenta de la situación de vulnerabilidad que se estableció desde el Estado al perder el control sobre los actores institucionales y al permitir el control de los carteles sobre cualquier actividad criminal, incluyendo las ejecuciones extrajudiciales como mecanismo de control en contra de los delincuentes comunes:

Salimos [del asalto] y había una base de taxi, pero yo no sabía que la base de taxi era de los malitos, creo que eran de los Zetas.¹¹ Los mismos taxistas me agarraron y me llevaron a uno que era el comandante. Me amarraron los pies, me amarraron las manos y me vendaron los ojos como si fuera un chivo y me aventaron en la cajuela de una camioneta. Y ahí me fue como en feria. A mansalva, a puño limpio, con una manopla comenzaron a golpearme, me abrieron todo el ojo. Cuando me desmayé, fue cuando ahí me dejaron, creo, pero cuando desperté ya estaba detrás de una Soriana¹² y me estaban pasando con unos ministeriales, porque me estaban dando vueltas. «No, ahorita lo matamos, ahorita lo aventamos por ahí en un monte y les disparamos». Y luego me decían «para qué andas robando, para qué andas haciendo eso, si quieres nosotros te damos jale aquí te buscas otro. Nombre yo no voy a andar de eso [delincuencia organizada]». Ellos me entregaron a los ministeriales, no sé cómo estaría el pedo con ellos, si estarían trabajando, pero me entregaron ellos mismos (Omar).

El Estado se constituyó, de acuerdo con José Miguel Cruz (2010), en actor fundamental de la violencia por el carácter abiertamente criminal de sus agentes, que aumentaron la situación de vulnerabilidad de los adolescentes y quebrantaron por completo el debido proceso penal. El Estado fue cómplice de la violencia al permitir los abusos de sus agentes y jugar «un papel primordial en la reproducción de la violencia criminal. No solo porque la ineficiencia y negligencia de sus instituciones contribuyen a reproducir y mantener sistemas de impunidad, sino también porque en muchos casos es el Estado mismo responsable directo de los crímenes y actos de violencia que sufre la población» (Cruz, 2010, p. 69).

¡Ah, sí! ¡Claro que sí! Pues todos me han golpeado, pero los que sí se bañaron aparte de que cuando me agarraron, que sí se me bañaron gacho, aparte de eso que querían más robos cuando me agarraron, me quitaron las uñas del pie derecho, los ministeriales, a no... esos fueron, primero fueron los soldados vestidos de policías los que me agarraron y luego los ministeriales

11 Los Zetas iniciaron como el brazo armado del cartel del Golfo hasta que se dividieron y formaron su propio cartel. Malitos es una forma de nombrar a los integrantes de los carteles.

12 Supermercado.

me intentaron sacar sopa,¹³ todavía me acuerdo en el monte de García, hasta allá me llevaron y luego vieron que ya no salió nada, pues ya no podía ni con mi alma, me desmayaba a cada rato, me entregaron a la policía municipal y fue la que me entregó, o policía estatal, no me acuerdo, ellos se hicieron cargo como si ellos me hubieran agarrado y según ya venía golpeado (Aarón).

Otro ejemplo de la dupla agentes del Estado-crime organizado como perpetradores de la violencia se encuentra en la experiencia de la detención del siguiente entrevistado. Él fue torturado en las celdas municipales y amenazado por un cartel de la droga, ya que su grupo delictivo participaba en el cobro de piso para un grupo rival. La amenaza directa fue al interior de la misma cárcel:

Me detuvieron como a las cinco o seis de la tarde. Haz de cuenta que ahí me detuvieron, desde el momento de mi detección me llevaron hacia allá y llegaron todos ellos. Me empezaron a golpear como hasta las diez de la noche. Como cuatro horas golpeándonos. Y me empezaron a involucrar en varios hechos y así. Yo les decía que no, yo nunca les aceptaba nada, ni aunque me hubieran encontrado el arma... Fíjate que lo que nos ayudó a nosotros fue que llegaron los reporteros, en corto llegaron, que detuvieron a una banda, con armas, con productos de robo, los reporteros haz de cuenta que fueron los que nos ayudaron a que no nos desaparecieran, nos iban a desaparecer. Ya era una orden que venía desde arriba. Desde adentro del penal del Topo Chico venía esa orden. No pos ahorita ya nos van a sacar. Nos van a hacer pedazos porque hasta los mismos ministeriales decían «traigan las bolsas porque aquellos ya están pidiendo la cabeza de estos». Pues en ese momento nos llevan todos golpeados ya, todos mojados donde nos aventaban agua a la cara, donde nos estaban torturando. Ya cuando dicen «ya están aquí todos los reporteros, toda la prensa» nos dejaron de golpear, nos presentaron, se fueron los reporteros, nos hicieron entrevistas y todo eso, y ya está amenazado por la ministerial, si yo decía algo me iban a matar a toda mi familia.

De hecho, nos ponían los radios así en los oídos, fíjense quién les está hablando. Les habla el comandante del penal Topo Chico, fíjense lo que les vamos a hacer llegando. Nombre nos ponían los radios así. Saben lo que les vamos a hacer, putos. Los estamos esperando. No saben lo que van a vivir aquí. Los vamos a matar en vida (Marcos).

13 Información.

La violencia institucional se recrudeció en los años de la guerra contra el narcotráfico, de tal forma que la frontera entre policías y criminales era endeble. Los referentes simbólicos que compartían los adolescentes se trastocaron de tal manera que la confusión se nota en el relato que sigue:

Me estaban buscando, ya estaba identificado por robo y en eso llegan ahí donde me estaba juntando mucho y empezaron a dar vueltas por ahí, preguntaron por mí y así a investigar, y en eso yo bajé ese día para cotorrear y así, a dar la vuelta. Y rápido me identificaron, «¿Quién es ese chavo?», y de repente se bajaron dos tipos armados de un carro y me apuntaron... No era una patrulla. Se bajaron los chavos armados del carro y me apuntaron con un arma larga y me dijeron que me tirara al piso, y ya me subieron a golpes al carro, me vendaron todo. ¡Ah, no! Me pusieron primero una bolsa en la cabeza y ya no podía ver nada. Luego, ya llegamos, me la quitan y estaba en un cuartillo, así como tipo un baño, y luego ya me empezaron a amarrar las manos, a amarrar los pies, a vendar la cara, y ya me empezaron a torturar... Pensaba que eran de un grupo delictivo, yo estaba bien asustado, dije nombre ya me agarraron y pues me la van a hacer. Y luego, como esos son unos carniceros, me imaginaba lo peor, estaba bien agitado, y luego, ya después de la golpiza, ya me dijeron que eran policías. Me dio una sensación de alivio. Y ya después me empapelaron, vaya le dieron seguimiento a mi caso y fue cuando caí al tutelar (Eduardo).

En los relatos podemos descubrir una resignación ante lo que acontece. Es una aceptación de la tortura, la muerte o la desaparición. El joven sabe que en paralelo a la actividad delictiva corrían riesgos por la presencia del crimen organizado. Sin embargo, no denotan que eran vulnerables por la existencia de un Estado que perdió el control del espacio urbano al permitir la corrupción de sus agentes de seguridad. Su perfil de jóvenes provenientes de barrios estigmatizados, que pertenecían a una identidad proscrita, y que además participaban en la delincuencia, agudizó la situación. Estaban expuestos frente a la violencia criminal y el ambiente corrompido de las instituciones que, en una guerra sin sentido, dirigieron la violencia hacia determinado sujeto joven, excluido de las instituciones, con familias resquebrajadas, con comunidades que favorecían la incursión en la delincuencia. Un enemigo que fue erigido en una lucha que trastocó todo:

Me dejaron aquí en el panteón municipal tirado, encuerado y tableado los soldados. Me confundieron con un halcón,¹⁴ traían una chava halcona, todavía me acuerdo, eso me hizo llorar porque haz de cuenta que yo abrí

14 Forma de denominar a los jóvenes que trabajan como vigilantes para el crimen organizado, cuya función es la de vigilar en el espacio urbano el movimiento del Ejército, de la Policía o de carteles rivales.

los ojos y según ya me habían matado, me decían «escoge la tumba», me decían «escoge la tumba, perro». Me tablearon hasta que pudieron, que porque querían un comandante o algo, pero yo no era halcón, yo venía de ver un juego de los tigres en Lincoln hasta eso me había portado bien, nada más que andaba vestido en ese tiempo bien... muy faramalloncillo y me agarraron y me confundieron con un halcón. Me acuerdo de que traían una chava halcona, no estaba grande, era una chava y, con todo respeto, y no tengo miedo para decirlo, la violaron, la estaban violando los soldados y lo puedo asegurar y lo puedo jurar, la estaban violando y no tengo miedo a decir. Hasta les gritaba cuando en el hospital civil los vi, ya ve que ahí están custodiando los soldados, les gritaba «pinches violadores» y se me quedaban viendo... les tengo un coraje que no los puedo ver y haz de cuenta que yo intenté abrir mis ojos después de que me desmayaron y estaba más o menos viendo, y no veía a la chava tirada como yo y ya no encontré rastros de ella ni de los soldados, ya no supe nada de ella, me salí por un agujero de ahí, de Madre Selva, desnudo totalmente, me quitaron todo, me robaron todo, todo me robaron y una señora me dio veinte pesos y un *short*, no me quería llevar porque tenía miedo que la agarraran y le hicieran algo (Aarón).

Conclusiones

Durante la llamada guerra contra el narcotráfico se desencadenó una espiral de violencia que afectó a distintos grupos poblacionales del país, tal y como se puede ver en el incremento de los homicidios. En este contexto, los jóvenes fueron los más afectados por la violencia del crimen organizado y la que emergió desde los propios actores institucionales, al tiempo que enfrentaron condiciones de vulnerabilidad y prácticas excluyentes del desarrollo que los encaminan a una ruptura hacia el delito y, por lo tanto, a la constitución de una subjetividad infractora.

En el contexto de las violencias, el adolescente bordea su subjetividad infractora en la interacción con sus pares criminales, la violencia y represión de la Policía y los integrantes de los carteles del narcotráfico, donde el Estado es parte fundamental en el ejercicio de la violencia, lo que lo convierte en cómplice. El Estado perdió el control sobre sus agentes de seguridad al permitir que estos incrementaran la violencia hacia un determinado perfil de jóvenes: aquellos que pertenecían a identidades estigmatizadas. A su vez, la violencia del narcotráfico contó con la complicidad de otros actores del Estado y se dirigió hacia las pandillas, a quienes incorporó a sus filas o cuyas dinámicas identitarias transformó.

Los jóvenes infractores se caracterizaron por ser un sujeto vulnerado al pasar por un proceso de exclusión institucional (escuela-trabajo), que creció en una comunidad caracterizada por la violencia comunitaria y con

interacciones negativas con sus grupos de pares o sus referentes familiares más cercanos. A lo anterior, se le sumó un ambiente criminal y corrompido, con la presencia de la violencia institucional y la violencia criminal, que provocaron fisuras en la normalidad de la vida de los jóvenes y una ruptura hacia la infracción. Lo que aconteció en los años de la guerra contra el narcotráfico fue un discurso sobre los adolescentes que contribuyó a la formación de una subjetividad infractora.

Referencias bibliográficas

- AIYER, S., ZIMMERMAN, M., MORREL-SAMUELS, S., y REISCHL, Th. (2015). From broken windows to busy streets: a community empowerment perspective. *Health Education & Behavior*, 42(2), 137-147.
- ARZALUZ, M. (2021). ¿Régimen urbano o gobernanza empresarial? Nuevo León en el siglo XXI. *Polis*, 17(1), 7-42.
- BASULTO, J. E. (2019). *Jóvenes pobres del área metropolitana de Monterrey (AMM) y el grupo policial fuerza civil: una interacción compleja* (Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza). Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/id/eprint/18710>
- BAYÓN, M., y Moncrieff, H. (2022). Estigmas, performatividad y resistencias. Deconstruyendo las figuras demonizadas de jóvenes de sectores populares en América Latina. *OBETS*, 17(1), 63-80.
- BONVILLANI, A. (2020). «Verdugueo»: sentidos subjetivos acerca del hostigamiento policial que sufren jóvenes de sectores populares de Córdoba (Argentina). *Polis*, (55), 24-39.
- BRAUN, V., y CLARKE, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101.
- CRUZ, J. M. (2010). Estado y violencia criminal en América Latina. Reflexiones a partir del golpe en Honduras. *Nueva Sociedad*, (226), 67-84.
- DAROQUI, A., y López, A. L. (2012). La cadena punitiva: actores, discursos y prácticas enlazadas. En A. DAROQUI, A. L. LÓPEZ y R. CIPRIANO (Coords.), *Sujeto de castigos. Hacia una sociología de la penalidad juvenil* (pp. 101-107). Rosario: Homo Sapiens.
- DAWES, G. (2008). The challenges of reintegrating young offenders back to their communities: the caseworkers perspective. En *The Australian Sociological Association Annual Conference*, Melbourne.
- DAY, D., y WANKLYN, S. (2012). *Détermination et définition des principaux facteurs de risque du comportement antisocial et délinquant chez les enfants et les jeunes*. Toronto: CNPC.
- DEWEY, J. (2004). *Experiencia y educación*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- FERNÁNDEZ, M., MENA, L., y RIVIERE, J. (2011). *Fracaso y abandono escolar en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- FOUCAULT, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- GARAIGORDOBIL, M. (2005). Conducta antisocial durante la adolescencia: correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología Conductual*, 13(2), 197-215.
- GIGENGACK, R. (2000). La Banda de Gari. The street community as a bundle of contradictions and paradoxes. *Focaal*, 36, 117-142.
- GUTIÉRREZ, J. (2021). Estado penal: criminalización de juventud, masculinidad y ley en México. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 6(18), 201-215.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., y BAPTISTA, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México: McGraw Hill.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2019). *Patrones y tendencias de los homicidios en México*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188436.pdf
- (2022). Mortalidad. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>
- JACINTO, C. (2016). Educación y trabajo en tiempos de transiciones inciertas. *Páginas de Educación*, 9(2), 155-163.
- KESSLER, G., y Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio Abierto*, 22(2), 221-243.
- LABRA, T. (2011). Experiencias y significados de un grupo de adolescentes sancionados en torno al sistema de justicia juvenil. *El Observador*, (8), 21-44.
- LERCHUNDI, M. (2018). Las prácticas de interceptación policial como primer eslabón de la cadena punitiva. *Kairos*, 22(41), 1-28.
- (2019). La captura policial a la población joven: dimensiones jurídicas y experienciales en Río Cuarto de Argentina (2003-2015). *Justicia*, 24(36), 1-24.
- LÓPEZ, R., y DESLAURIERS, J.-P. (2011). La entrevista cualitativa como técnica para la investigación en trabajo social. *Margen*, (61), 1-19.
- MACK, K., LEIBER, M., FEATHERSTONE, R., y MONSERUD, M. (2007). Reassessing the family-delinquency association: Do family type, family processes, and economic factors make a difference? *Journal of Criminal Justice*, 35(1), 51-67.
- MARTÍNEZ, M. (2004). *La investigación cualitativa etnográfica en educación. Manual teórico-práctico*. Ciudad de México: Trillas.
- MORENO, H., y URTEAGA, M. (2022). Criminalización y juvenicidio de culturas juveniles asociadas a organizaciones delincuenciales: caso cholombianos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-36.
- MUSITU, G., y CAVA, M. (2003). El rol del apoyo social en el ajuste de los adolescentes. *Intervención Psicosocial*, 12(2), 179-192.
- PITA, M. V. (2019). Hostigamiento policial o de las formas de la violencia en barrios populares de la Ciudad de Buenos Aires. Relato de una investigación. *Desacatos*, 60, 78-93.
- SAMPSON, R., y Laub, J. (1993). *Crime in the making. Pathways and turning points through life*. Londres: Harvard University Press.
- SARAVÍ, G. (2015). *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*. Ciudad de México: Flacso-CIESAS.
- SEID, G. (2016). La pluralidad de procedimientos para alcanzar validez en las investigaciones cualitativas. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, 6(12), 41-55.

- TENENBAUM, G. (2016). *Infracción y castigo. Los procesos de normalización para adolescentes con medidas en libertad en la Ciudad de México y Montevideo* (Tesis de doctorado, El Colegio de México, Ciudad de México). Recuperado de <https://repositorio.colmex.mx/concern/theses/hx11xf43?locale=es>
- (2019). Ciudadanías vulneradas: la detención policial de adolescentes en la Ciudad de México. En J. TAVARES-DOS-SANTOS, N. VISCARDI, P. ANGARITA y M. MOTA (Orgs.), *Violência, segurança e política* (pp. 391-413). Porto Alegre: Tomo Editorial.
- (2020). *Vidas castigadas. Historia de adolescencias detectadas por los sistemas de justicia de Montevideo y de Ciudad de México*. Montevideo: Universidad de la Republica. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/48089>
- TORRES, B. (2014). *Sentimiento vallenato: permanencia y cambios en el estilo de vida de los jóvenes colombianos de Monterrey, 1990-2014* (Tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza). Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/4381/1/1080259416.pdf>
- (2022). *El proceso de reinserción social de adolescentes infractores en el estado de Nuevo León* (Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza). Recuperado de <http://eprints.uanl.mx/23151/1/1080249284.pdf>
- TORRES, B., y LÓPEZ, R. (2019). Desistencia y reincidencia delictiva en jóvenes que fueron menores infractores en el estado de Nuevo León. *Políticas Sociales Sectoriales*, 6(6), 308-333.
- TUFRO, M. (2019). Detenciones, demoras e interceptaciones en las dinámicas de hostigamiento policial. *Cuestiones Criminales*, 2(3), 118-139.
- VALENZUELA, J. M. (2002). Identidades juveniles. En H. CUBIDES, M. LAVERDE y C. VALDERRAMA (Eds.), «*Viviendo a toda*». *Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades* (pp. 38-45). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.
- VASILACHIS, I. (Coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- ZAVALETA, A. (2014). Las representaciones e interacciones de jóvenes y policías en Xalapa. En A. ALVARADO (Ed.), *Violencia juvenil y acceso a la justicia en América Latina* (pp. 165-223). Ciudad de México: El Colegio de México.

América Latina es un verdadero drama para las y los jóvenes, marcados a sangre y fuego. De ello dan cuenta la crueldad y la letalidad de diversas prácticas sufridas por poblaciones vulnerables y el ahogo de las demandas de reconocimiento de los y las jóvenes. Estamos en una de las regiones más violentas del mundo, donde el crimen organizado de las drogas ilegalizadas contribuye en gran medida al crecimiento de los asesinatos, de la violencia radical y de los nuevos comportamientos crueles del ser humano. Pero la violencia no se explica únicamente por ello. Hay otros mercados ilícitos pujantes que se despliegan en democracias débiles y con sociedades descreídas de las soluciones que puede brindar la política y los políticos como resultado de la corrupción sistemática y las medidas inefectivas para enfrentar los problemas de seguridad.

Este libro reúne trece artículos de diez países de América Latina que estudian una variedad de problemas que desafían a las comunidades y a la democracia de la región.



bibliotecaplural

